



RESOLUCIÓN N° 619/2026

POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO ABREVIADO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, Y SE INTEGRA EL TRIBUNAL- SEDE PILAR. -----

Pilar, 29 de julio del año 2026. -----

VISTO:

La Resolución N°. 323/2026 DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR “POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA LIC. ELVIRA AGUSTINA SEGOVIA LARRAZETT AL CARGO DE DOCENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR”. -----

Que, resulta necesario establecer las disposiciones y ajustar los procedimientos para la presentación de carpetas en virtud del llamado a concurso abreviado. -----

Que, para tal efecto, el proceso debe ajustarse estrictamente a las normativas vigentes, en concordancia que se detalla a continuación. -----

Resolución N° 80/2015- del Consejo Superior Universitario, “POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONCURSO PARA PROFESIONAL DOCENTE DE LA UNP, Y PONDERACIÓN DE PUNTAJES PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTES”. -----

Resoluciones N°: 01/2015- 01/2024 “POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE MODIFICA EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR”. -----

Resolución N° 59/2020 “POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE SERÁN ADMITIDOS EN LOS CONCURSOS DOCENTES, EL DIPLOMA DEL CURSO DE DIDÁCTICA UNIVERSITARIA APROBADO EN LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL PARAGUAY, SIN EL REQUISITO DE SER RECONOCIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO”. -----

Resolución N° 117/2023 “POR LA CUAL SE MODIFICA EL INCISO F) DEL ARTICULO 12, DEL REGLAMENTO DE CONCURSO PARA PROFESIONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR”. -----

CONSIDERANDO:

Que, atendiendo a la necesidad de convocar a concurso abreviado de Títulos, Méritos y Aptitudes para el cargo docente en las carreras de Trabajo Social, (modalidad presencial) y Ciencias Políticas (modalidad a distancia). Sede Pilar- Categoría Encargado de Cátedra, cuyos rubros se hallan previstos en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Pilar. -----

Que, asimismo, corresponde disponer integrar el Tribunal de Títulos, Méritos y Aptitudes, conforme a la normativa vigente. -----

Que, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley N° 5033/13 “Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, sobre la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los funcionarios Públicos” (DJBR), el mismo, constituye un requisito obligatorio para el pago de remuneraciones.

Que, en tal sentido, se solicita la actualización de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, dentro de los **primeros quince (15) días, a partir de la fecha de acceso al cargo**, debiendo remitirse la constancia correspondiente al correo electrónico: euportal@gmail.com o al WhatsApp 0975.775.140. -----



RESOLUCIÓN N° 619/2026

POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO ABREVIADO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, Y SE INTEGRA EL TRIBUNAL- SEDE PILAR. -----

Pilar, 29 de julio del año 2026. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR. -----

R E S U E L V E

ARTICULO. 1º) CONVOCAR, a CONCURSO ABREVIADO, de Títulos, Méritos y Aptitudes, para el cargo docente en la carrera Trabajo Social (modalidad presencial) y Ciencias Políticas (modalidad a distancia), Sede -Pilar, en la Categoría Encargado de Cátedra, vigencia a partir del mes de agosto del 2026 y hasta el 31 de diciembre 2026. -----

CARRERA: TRABAJO SOCIAL
MODALIDAD: PRESENCIAL
SEDE: PILAR
PLAN DE ESTUDIO: ANUAL
PLAN ACADEMICO: 2020

LINEA PRESUPUESTARIA/ CATEGORIA	DENOMINACION DEL PUESTO	CURSO	PERFIL	HORARIO
44.000 U7J ENC. DE CÁTEDRA	DESARROLLO SOCIAL II	CUARTO	Licenciado/a en Trabajo Social Licenciado/a en Ciencias Políticas Licenciado/a en Ciencias de la Educación	Lunes 17:20 a 18:00 18:00 a 18:40 Viernes 21:25 a 22:05 22:05 a 22:40

CARRERA: CIENCIAS POLITICAS
MODALIDAD: A DISTANCIA
SEDE: PILAR
PLAN DE ESTUDIO: ANUAL
PLAN ACADÉMICO: 2016

LINEA PRESUPUESTARIA/ CATEGORIA	DENOMINACION DEL PUESTO	CURSO	PERFIL	HORARIO
26.001 U7J ENC. DE CÁTEDRA	HISTORIA POLITICA CONTEMPORANEA	SEGUNDO	Licenciado/a en Ciencias Políticas Licenciado/a en Historia Abogado/a	Martes 17:20 a 18:00 18:00 a 18:40 Viernes 17:20 a 18:00 18:00 a 18:40

CARRERA: CIENCIAS POLITICAS
MODALIDAD: A DITANCIA
SEDE: PILAR
PLAN DE ESTUDIO: ANUAL
PLAN ACADÉMICO: 2016

LINEA PRESUPUESTARIA/ CATEGORIA	DENOMINACION DEL PUESTO	CURSO	PERFIL	HORARIO
27.001 U7J ENC. DE CÁTEDRA	CIENCIAS POLITICAS	SEGUNDO	Licenciado/a en Ciencias Políticas Abogado/a	Lunes 18:45 a 19:20 19:20 a 20:00 Lunes 20:05 a 20:45 20:45 a 21:25



RESOLUCIÓN N° 619/2026

POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO ABREVIADO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, Y SE INTEGRA EL TRIBUNAL- SEDE PILAR. -----

Pilar, 29 de julio del año 2026. -----

ARTICULO. 2) *Tener por presente, la Resolución N° 43/2025- Consejo Superior de la Universidad Nacional de Pilar “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MONTOS DE LOS ARANCELES QUE REGIRAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”.* -----

ARANCEL CONSTANCIA DESEMPEÑO DOCENTE	ARANCEL
Constancia Desempeño Docente - Auxiliar de la Enseñanza	100.000gs.
Constancia Desempeño Docente - Encargado de Cátedra	250.000gs.
ARANCEL CONCURSO DOCENTE	ARANCEL
Concurso Profesor - Encargado de Cátedra	350.000gs.

ARTICULO 3º) INTEGRAR EL TRIBUNAL DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES, que tendrá a su cargo el estudio de los legajos para el concurso docente, de la siguiente forma. -----

MIEMBROS TITULARES

- ❖ PROF. MGTR. ENCINA FRANCO, VICTOR JOSE
- ❖ PROF. LIC. MARIA GRACIELA RIVAS DELFINO
- ❖ PROF. MGTR. LOURDES PATRICIA RAMIREZ ROLON

MIEMBROS SUPLENTE

- ❖ PROF. ABG. LUIS C. VILLALBA SISUL
- ❖ PROF. MSC. SILVIA DEL ROSARIO GRAUPERA DE GALEANO
- ❖ MSC. MARIA LUISA LIONS

VEEDOR

- ❖ TORRES MAIDANA, LILIANA
- ❖ ENCINA ACEVEDO, VICTOR MATIAS

ARTICULO. 4º) CONVOCATORIA, y RECEPCIÓN de carpetas, a partir del día *jueves 30, viernes 31 de julio y lunes 03 de agosto del cte. año.*, en el horario de *08:00hs a 12:00hs en Secretaría General, sito en Palma y Tacuary. Los Aspirantes deberán presentar; la solicitud de inscripción, recibo de pago del arancel y curriculum vitae, en 2(dos) ejemplares foliados, firmados por el interesado y fechados. En caso de ser docentes nombrados en la UNP, presentar los nuevos certificados.* -----

ARTÍCULO 5º) **Local de notificación automática:** Se establece como sede para las notificaciones automáticas la Secretaría General de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (FDCPyS), ubicada en Palma y Tacuary, en el horario de 08:00 a 12:00 horas. -----

ARTÍCULO 6º) **Disponibilidad de información:** Poner a disposición de los interesados las bases y condiciones, la lista de asignaturas en concurso, el horario académico inamovible, *el perfil docente* requerido y demás disposiciones concordantes establecidas en el visto de la presente resolución. -----



RESOLUCIÓN N° 619/2026

POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO ABREVIADO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, Y SE INTEGRA EL TRIBUNAL- SEDE PILAR. -----

Pilar, 29 de julio del año 2026. -----

ARTÍCULO 7º) Medio de difusión: Tener por presente que el sitio web oficial de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, constituye el único medio oficial de publicación institucional. -----

ARTICULO. 8º) Comunicar, registrar y archivar. -----

Abg. Mirtha Elisa Insaurralde Ayala
Secretaria
Facultad de Dcho. Cs. Polít. y Soc.



Prof. Mgtr. Víctor José Encina Franco
Decano
Facultad de Dcho. Cs. Polít. y Soc.

C/C: A SECRETARIA GRAL. /REGISTRO URCCAAF/UNIDAD DE REGISTRO CENTRALIZADO